Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, declaro ante la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo la gravedad de juramento, que los ingresos sumados de los miembros de la Unidad Social Residente ( ) y/o la Unidad Social Productiva, no exceden los 3 ( ) o 6 ( ) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 0019 de 2012, mediante la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución INCO (Hoy Agencia Nacional de Infraestructura) 545 de 2008 y sus modificaciones para la aplicación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas.

Para constancia se firma la presente declaración en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_\_ días del mes de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_.

|  |
| --- |
|  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma

Cédula: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Huella Digital

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nota:** Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de estos, con la finalidad mantener actualizados **los ingresos familiares de los miembros de la unidad social** **residente**. Usted como Titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, revocar y/o solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente y acceder de forma gratuita a ellos. En la ANI cumplimos con nuestra política de Seguridad y Privacidad de la Informaciónla cual invitamos a conocer en la página web de la entidad www.ani.gov.